



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACION
SUPERIOR DEL PERU**

COMUNICADO N° 13

El Comité Ejecutivo Nacional, hace de conocimiento a todos los docentes y bases orgánicas del país, los avances en la lucha legal y gestiones que se viene realizando ante el MINEDU y el Congreso de la República para lograr las reivindicaciones profesionales y económicas de los docentes de los institutos y escuelas superiores del país:

1.- Que el día de hoy 30 de noviembre se aprobó el PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2018, considerando en su artículo N°30, literal d). El incremento de remuneraciones y asignaciones, por única vez, mediante decreto supremo refrendado por el ministerio de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a propuesta de este último, lo siguiente: La remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la carrera pública docente para Escuelas de Educación Superior de conformidad con las leyes N°30512 y 30541 y el Decreto Supremo 012-2017-MINEDU.

2.- A partir de la presión sindical y las coordinaciones con congresistas y funcionarios del MINEDU se logró que el MEF diera visto bueno al DS 012-2017-MINEDU., que que viabiliza las remuneraciones a los docentes de los ISE en el marco de la Ley 30512, dicha norma ya fue firmada por el Ministro de Educación y ha sido enviado para la firma del Presidente de la República.

3.- Se concluyó el Proyecto de Ley con la respectiva exposición de motivos de modificatoria de los artículos de la Ley 30512 referidos, a la evaluación de permanencia, nivelación remunerativa de los docentes de los IES al 160% de la RIMS, áreas de desempeño, compensación de tiempo de servicios, condición laboral de los contratados y Asistentes y Auxiliares de Taller. El mismo, que se encuentra en trámite para ser presentado a la Comisión de Educación por una bancada parlamentaria. Se invoca a la unidad y a mantenerse atentos a estas gestiones para requerir el apoyo de sus congresistas de las distintas regiones del país cuando el proyecto de ley de modificatoria de la Ley N° 30512 lleguen al pleno del Congreso para su debate y aprobación en lo que estamos demandando.

Lima, 30 de noviembre del 2017.

“UNIDAD PARA LUCHAR, UNIDAD PARA TRIUNFAR”

Ms. LUIS ARMANDO DIAZ CASTILLO
SECRETARIO GENERAL
CEN SIDESP